

LINEYDIS ROJAS HERNANDEZ
"RESPONSABILIDAD Y CONFIANZA"
ABOGADA TITULADA
Tel: 3128890781



Señor
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR
E.S.D**

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DEL CREDITO
**Radicado: 204004089001-2020-00304 Referencia: PROCESO EJECUTIVO
SINGULAR Demandante: CARCO SEVE S.A.S**
**Demandado: DIANA CAROLINA DUARTE GUARIN Y PEDRO ALEJANDO
LAZCARRO.**

LINEYDIS MARIA ROJAS HERNANDEZ, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Valledupar, identificado con la CC. No 1.065.639.659, de Valledupar, y portador de la TP. No. 266.406 del CSJ., actuando en calidad de apoderado Judicial del demandante dentro del proceso de referencia y con destino al cuaderno de medidas cautelares, respetuosamente me dirijo a su despacho a fin de aportar dentro del término legal liquidación del crédito.

CAPITAL: DOS MILLONES QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2,015.942) MCTE.

INTERESES MORATORIOS: a la tasa del 2.4 % Mensual desde el 8 de septiembre de 2018 hasta el 08 de noviembre de 2023 es decir 62 Meses: (\$2.999.721) DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE UN PESOS MCTE.

TOTAL: CINCO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 5.015.633).

Solicito igualmente señor juez se practique la liquidación de costas y agencias en derecho por parte de su despacho. Del Señor Juez,

Comendidamente,


LINEYDIS MARIA ROJAS HERNANDEZ
CC 1065.639.659 Expedida en Valledupar, cesar
TP: 266406 del C.S de la J